

**ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMNE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2015**



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaria Departamental de Salud, creada mediante decreto 736 del 26 de Diciembre de 2007.

La Empresa Social del Estado Departamental de mediana complejidad Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Carmen de Bolívar – Bolívar, se organiza a partir de una estructura básica que incluye tres áreas: Dirección, Logística y Atención al Usuario.

- a) Dirección: Conformada por la Junta Directiva y el Gerente.
- b) Logística: Compuesta por: Profesional Universitario Especializado, Profesional Universitario, Revisor Fiscal, Asesorías jurídicas, Contables y de apoyo a la gestión.
- c) Atención al Usuario: ejecutada mediante un contrato de asociación con el operador externo FUNDASER.

Este contrato de asociación fue cedido por la ESE Hospital Monte Carmelo liquidada.

La entidad nace jurídicamente en diciembre de 2007, sin embargo inicia operaciones a partir del mes de abril de 2008 dado que los tres meses anteriores fueron destinados a labores organización y diseño de estructuras administrativas.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documento fuente. En materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, se aplican desde el 01 de abril de 2008 las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación

La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la determinación de avalúos, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal, se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Incorporación de activos y pasivos. En cumplimiento de las instrucciones de la Contaduría General de la Nación relacionadas con el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales, el ente ha incorporado en su contabilidad, activos por valor de \$8.446.142.755, pasivos por \$5.455.546.533, afectando el Patrimonio público en la suma de \$2.990.596.222.

CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE METODOS Y PROCEDIMIENTOS

Se efectuaron cambios en los procedimientos que se venían efectuando para la depreciación de activos fijos. En años anteriores se afectaba el patrimonio en la cuenta 3270 para los activos fijos empelados en la prestación del servicio, en lo sucesivo se afectarían los resultados del ejercicio para todas las cuentas objeto de la depreciación, es decir, se registraba en cada una de las subcuentas de gastos de la cuenta 5330 contra la cuenta 1685.

AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se reconocieron ingresos no registrados en vigencias anteriores por valor de por valor de \$1.040.184.654.

Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y Razonabilidad de las cifras

Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable. El proceso contable de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

De orden administrativo

- Modelo de operación.

De orden contable

- Existen activos no incorporados.
- Ausencia de normatividad y manuales de procedimientos contables para estas entidades que maneja la figura del operador externo.
- Falta de conciliación de facturación y cartera.

Depuración y ajuste de cifras.

En cuanto al proceso de depuración de las cifras, a corte de 31 de diciembre de 2015 se encuentran realizados los ajustes y reclasificaciones correspondientes.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Consistencia y razonabilidad de las cifras

Valuación

Provisión para cuentas de difícil cobro

La provisión de las cuentas de dudoso recaudo para el año 2015 no fue efectuada por inconvenientes en la conciliación y depuración de saldo con el operador externo.

Depreciaciones

Las Propiedades Planta y Equipos se contabilizan al costo histórico; el método utilizado para su depreciación es el de línea recta, que se calcula sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos.

Situaciones Particulares

11 - Efectivo:

Las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes, de ahorro y del encargo fiduciario han sido elaboradas en forma oportuna, se realizaron las notas debito y crédito bancarias así como los ajustes correspondientes.

14 - Deudores:

Analizando la situación atípica de entidad, donde si bien la responsabilidad recae sobre el hospital, su participación en la cartera solo representa el 8%, las provisiones constituidas en vigencias anteriores se establecieron por el método individual (Decreto 187 de 1975 art. 74 y 75) en un 5% para las obligaciones con más de tres meses de vencidas, 10% para las de más de seis meses y 15% para las obligaciones con más de un año de vencidas, a este resultado se le aplico el porcentaje de participación que le corresponde a la ESE (8%).

16 - Propiedades Planta y Equipo:

La institución no ha incorporado a su contabilidad la edificación donde funciona por cuanto no existe un documento que certifique su propiedad.

Cuentas por Pagar:

2436 - Retención en la fuente: \$2.330.150

25 – Salarios y prestaciones sociales: \$23.984.049

27 - Pasivos Estimados y Provisiones: \$5.388.637.221

29 – Otros Pasivos: \$40.595.113

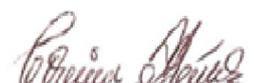
El registro de los pasivos estimados y provisiones se efectúa teniendo en cuenta los principios de realización, prudencia y causación.

El contrato de asociación establece como pago para el operador externo el 92% de la facturación mensual, como no se tiene certeza de recaudar la totalidad de lo facturado y para no sobreestimar las obligaciones, este porcentaje se maneja como un pasivo estimado y en la medida que se va recaudando, se traslada a la cuenta 2905.

Los ingresos, es decir la facturación reconocida que no se hayan recibido a 31 de diciembre de 2015 serán constituidos como cuentas por cobrar e incorporados al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, así mismo el costo de esta facturación 92% será constituido como cuentas por pagar dándole el mismo tratamiento de las cuentas por cobrar.


JACQUELINE COHEN COGOLLO
GERENTE
C.C.32.658.469


RODRIGO BARRAZA H.
REVISOR FISCAL
TP. No.110836-T


CORINA MUÑOZ TAPIA
CONTADOR PÚBLICO
TP No. 121503-T